



## FIESTAS DE SANTA ANA Y ACTIVIDADES VERANIEGAS 2019

Estimados empresarios, autónomos, colectivos, particulares etc. Un año más nos encontramos a pocas fechas de celebrar las fiestas de nuestra patrona "Santa Ana". Desde esta circular, me dirijo a todos para transmitir un saludo y agradecer de antemano vuestra colaboración tanto en la confección del Programa de Fiestas como vuestra ayuda para que las Fiestas de Santa Ana así como las actuaciones lúdicas complementarias del verano sean un éxito. Al día de hoy disponemos de un borrador de Programa que queremos enriquecerlo con vuestras aportaciones y sugerencias las cuales nos las tenéis que hacer llegar como muy tarde hasta el 17 de Junio. Volvemos a reiterar nuestro agradecimiento a todos, sin vuestra ayuda las Fiestas no serían igual.

Las diversas tarifas para los anuncios de Publicidad en el Programa de Fiestas son las siguientes:

- 25 Euros publicidad pequeña. (6x6)
- 50 Euros publicidad mediana. (9x18)
- 80 Euros publicidad grande.

(En el reverso visualización de tamaños.)

**Nota:** Al entregar los datos y la aceptación de la publicidad se pagara la cuantía de la misma, al tiempo se entregara un justificante del consiguiente recibo de pago.

### Aclaración:

- 1) Disponemos de las planchas de publicidad del pasado año, el que quiera mantener el mismo formato solo sería necesario comunicarlo. En la medida de lo posible elegir esta opción para mayor agilidad, de plazo hasta el día 17 de Junio.
- 2) Cualquier interesado que desee cambiar la publicidad o nueva entidad que se quiera publicitar este año deberá entregar el modelo y datos (Digital) para la confección de la misma en el Edificio cultural La Corona, desde el día 3 al 17 de Junio en horario de mañana (9:00h a 14:00h) o en el correo [concejaliajdt@hotmail.es](mailto:concejaliajdt@hotmail.es). Telf.: 647826760
- 3) Fecha de entrega: El abono de la publicidad se hará los días establecidos para cada caso en el momento de la entrega de la publicidad en el Edificio Cultural La Corona.
- 4) Toda publicidad entregada después del 17 de Junio no se podrá reflejar en el Programa de Fiestas por cuestiones de fechas de la imprenta, por ello rogamos que entreguen toda la documentación lo antes posible.

Más información en: [www.concejaliajuventudydeporevillanuevavera.info](http://www.concejaliajuventudydeporevillanuevavera.info)

Villanueva de la Vera a 3 de Junio 2.019

EL ALCALDE

  
ANTONIO CAPEROTE MAYORAL